

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar 150 la Argentina delebration delebration in ING la su ingenieria is 70 - 2000

Desde hace 150 años la Ingeniería Argentina construye futuro

SALTA, 17 DIC 2020

W 00184

Expediente Nº 14.364/11

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.364/11 en el que recayera la Resolución CS Nº 157/16, por la que se designa a la Mag. Ing. Gloria del Carmen PLAZA en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Producción Limpia" de Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 0652/20, la docente solicita licencia en el mencionado cargo, a partir del 17 de marzo de 2020, por haber accedido al de Profesor Titular Interino (vacante) con Dedicación Exclusiva en la misma asignatura, en virtud de lo dispuesto por Resolución FI Nº 50-CD-2020.

Que de acuerdo con lo establecido en el inciso e) del artículo 6º del RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado por Resolución CS Nº 420/99 y sus modificatorias, "el docente universitario no podrá acumular cargos de distinta categoría (Profesor Titular, Asociado, Adjunto, JTP y Auxiliar de Primera) en una misma asignatura de una Facultad, ni dos o más de Profesor con igual categoría en la misma asignatura; cuando los cargos acumulados pertenezcan a la misma Sede".

Que el inciso b) del artículo 15º del RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE ESTA UNIVERSIDAD, puesto en vigencia por Resolución R Nº 343/83, expresamente contempla el usufructo de licencia extraordinaria, sin goce de haberes, "... para el desempeño temporario de cargos de mayor jerarquía".

Que obra incorporada en autos copia de la Resolución FI Nº 99-D-2020, por la que se pone en funciones, a partir del 17 de marzo de 2020, a la Mag. Ing. Gloria del Carmen PLAZA, en el cargo para el que fuera designada mediante Resolución FI Nº 50-CD-2020.



Avda, Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar 150 la Argentina relebra su ingenieria 1870-2020

Desde hace 150 años la Ingenieria Argentina construye futuro

W 0 0 1 8 4

Expediente Nº 14.364/11

Que el artículo 113 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, al enunciar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 21) establece el de "Conceder licencia ... a los integrantes del cuerpo docente que no pueden ser otorgadas por el Decano".

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 53/2020,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XII Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de diciembre de 2020)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada licencia extraordinaria sin goce de haberes, desde el 17 de marzo de 2020, a la Mag. Ing. Gloria del Carmen PLAZA, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Producción Limpia" de Ingeniería Química, mientras dure su desempeño como Profesor Titular Interino, con Dedicación Exclusiva en la misma materia.

ARTÍCULO 2º.- Encuadrar la licencia otorgada precedentemente, en el inciso b) del artículo 15 del RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, puesto en vigencia mediante Resolución R Nº 343-83.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarias Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Mag. Ing. Gloria del Carmen PLAZA; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica para su



Avda. Bolivia 5,150 - 4,400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Desde hace 150 años la Ingeniería Argentina construye futuro

Expediente Nº 14.364/11

toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 00184

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN SECRETARIO ACADEMICO FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSO

Ing. HECTOR RAUL CASADO DECANO FACULTAD DE INGENIERIA -- UNISE

-CD- 2,0 20